Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00392475-UNC-ME#FCQ - Asistentes 42° Congreso Nacional Ord. de la FATUN

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Sra. Inés Pastorino y el Sr. Héctor Gatti, Secretaria General y Secretario Adjunto de la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José De San Martín"; en el sentido que se autorice el retiro a partir de las 14:00 hs. del día 30 de mayo y la inasistencia del día 31 de mayo del personal nodocente que forma parte de las actividades de organización del 42º Congreso Nacional Ordinario de la FATUN, en el Hotel "17 de Octubre" en la localidad de Villa Giardino.

CONSIDERANDO:

El visto bueno otorgado por el Secretario General a orden 5 del expte. de referencia;

Lo establecido en el Art. 97 del CCT 366/06 en relación a las inasistencias en que incurra el trabajador no docente con motivo de haber sido autorizado a concurrir a conferencias, congresos, simposios que se celebren en el país con auspicio oficial, sindical o declarados de interés nacional;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar el retiro a partir de las 14:00 hs. del día 30-05-2024 y la inasistencia del día 31-05-2024 del Personal Nodocente de ésta Facultad que formó parte de las actividades de organización del 42º Congreso Nacional Ordinario de la FATUN, en el Hotel "17 de Octubre" en la localidad de Villa Giardino, en base al Art. 97 del Decreto PEN Nº 366/06 "Licencias extraordinarias y justificaciones".

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	LEGAJO N°
CORTEZ, Raúl	16.013.088	24.720
ESPINOSA, Eduardo Víctor D.	29.136.218	50.436
AVEIRO, Agustín	31.769.776	60.779
RIVAS, Andrés	16.013.529	28.000
LAZO, Víctor	31.055.142	60.879
ROSSO, Leandro	34.840.161	60.776
SOLIS, Sandra	29.220.393	49.787

PEREYRA, Eugenia	32.624.095	60.657
------------------	------------	--------

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mdg